



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Unidades

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 15 de mayo de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/ 0358 /2025
Asunto: Respuesta a su Solicitud

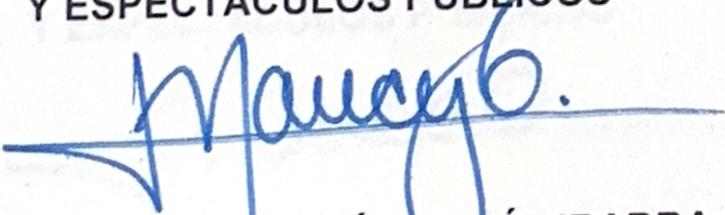
C. ESTEBAN RAMIREZ CRUZ,
C. MARCO SORIANO MARTINEZ Y FIRMANTES
PRESENTE

En atención a su escrito de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, en el cual hacen mención al ruido indiscriminado que se lleva a cabo enfrente de los arcos del jardín Centenario por parte de los Danzantes con tambores, cascabeles, cuernos de caracol y sahumerios, así como los bares (Calaca, Esquina de los Milagros y otros), donde refieren que los autos y motos aprovechan estacionarse en calles e inclusive en entradas destinadas a sus viviendas.

Al respecto me permito informarle que esta Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos no es competente para dar respuesta a su escrito; no omito informarle que se deberá dirigir a la Subdirección de Mercados y Vía Pública, ubicado en Av. Río Churubusco s/n, Esq. Prolongación Xicotécatl, Col. San Diego Churubusco, C.P. 04120, CDMX .

No omito mencionar que esta Unidad Administrativa solicitará a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, realice la Visita de Verificación correspondiente por la emisión de ruido.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p. Lic. Roberto Sanchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno. - Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez. - Director de Gobierno. - Presente
Atención al folio: DGJG/1413/2025, DG/1181/2025 Y SEMEP/0416/2025

NSGI/JLVA/GVMC



2025
Año de
La Mujer
Indígena

